

	<p align="center">POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.</p>	<p align="center">Estado de revisión</p> <p align="center">0</p>	<p align="center">FOR 142</p> <p align="center">Elemento 5</p>	<p align="center">Página</p> <p align="center">1 de 5</p>
---	--	--	---	--

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

CARROCERÍAS SANCA S.A. tiene por objetivo principal satisfacer las expectativas y exigencias de nuestros clientes a través de productos de calidad, adaptados y competitivos, asegurando así el éxito a corto y a largo plazo de la empresa, mediante el uso de prácticas respetuosas con el Medio Ambiente.

Como empresa dedicada al diseño, fabricación, montaje, reparación, transformación y homologación/legalización de carrozados para vehículos industriales, **CARROCERIAS SANCA, S.A.** realiza actividades y tareas profesionales que favorecen un futuro sostenible.

Nos esforzamos en unir nuestras fuerzas con las competencias de nuestros clientes y proveedores para hacer pleno uso de las oportunidades que ofrece el desarrollo sostenible. Esto implica que esperamos de nuestros proveedores, así como de sus subcontratistas, el pleno cumplimiento de las leyes aplicables y la adhesión a las normas reconocidas internacionalmente en materia ambiental, social y de gestión corporativa.

CARROCERIAS SANCA, S.A. se compromete a cumplir y respetar los siguientes requerimientos en materias de,

3.A.- MEDIOAMBIENTE

Como muestra del compromiso de **CARROCERIAS SANCA, S.A.** con el Medio Ambiente, tenemos asumidas las directrices de la norma **ISO 14.001** y con el apoyo a los 'Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas', **CARROCERIAS SANCA, S.A.** muestra su postura activa respecto al cuidado medioambiental y el uso responsable de los recursos en

- Cumplir con todas las regulaciones aplicables en materia medioambiental, de salud y de seguridad.
- Promover el desarrollo, la fabricación, el transporte, uso y eliminación de los productos de manera segura y respetuosa con el medio ambiente.
- Proteger la vida y la salud de sus empleados y vecinos, así como al público en general, de los riesgos inherentes a sus procesos y servicios.
- Utilizar los recursos de manera eficiente, aplicar y favorecer el uso y difusión de tecnologías energéticamente eficientes y respetuosas con el medio ambiente y reducir los residuos, así como las emisiones al aire, agua y suelo.
- Minimizar el impacto propio sobre la biodiversidad, el cambio climático y la escasez de agua.
- Prevención y restauración de los ecosistemas y de la diversidad.
- Respeto a los animales.

	<p align="center">POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.</p>	<p align="center">Estado de revisión 0</p>	<p align="center">FOR 142 Elemento 5</p>	<p align="center">Página 2 de 5</p>
---	--	---	--	---

3.B.- SOCIAL

Se compone de los siguientes aspectos:

3.B.1- Respeto de los derechos humanos y derechos laborales básicos.

El respeto y protección de los Derechos Humanos es una de las bases de **CARROCERIAS SANCA, S.A.**, respetando y apoyando de manera pública el contenido de la *'Declaración Universal de los Derechos*

Humanos de la Naciones Unidas', así como la *'Política Social de la Organización Internacional del Trabajo' (OIT)*. En esta línea, la Empresa apoya los *'Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas'*:

- Lucha en contra del trabajo forzado. El empleo se elige libremente. No se contrata contra su voluntad a trabajadores en prisión, ni a trabajadores forzados o esclavizados. La empresa no emplea ningún recurso coactivo frente a sus trabajadores, con el objetivo de forzarles a seguir trabajando.
- Prohibición de trato duro o inhumano. La empresa no permite la intimidación a los trabajadores mediante el abuso verbal, el abuso o disciplina físicos, las amenazas o el acoso sexual o de cualquier otro tipo.
- Eliminación del trabajo infantil. La empresa no permite el trabajo ilegal infantil ni cualquier forma de explotación de los niños (persona menor de 15 años, salvo que la legislación local establezca una edad superior para el trabajo o escolaridad obligatoria, en cuyo caso se aplicará la edad que sea mayor).
- Empleo regularizado garantizando que el trabajo realizado deberá basarse en la relación laboral reconocida y establecida por medio de la legislación y la práctica nacional, o de los estándares internacionales de trabajo (el que provea de mayor nivel de protección).
- Respeto de la libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva. Los trabajadores, sin distinción, tendrán derecho a unirse o constituir sindicatos de propia elección, así como a negociar conjuntamente si así lo acuerda una parte significativa de los mismos.
- La empresa adopta una actitud abierta con respecto a las actividades de los sindicatos. Los representantes de los trabajadores no serán discriminados, acosados, intimidados o represaliados y podrán desarrollar sus funciones de representación en el lugar de trabajo.
- No se permitirá la discriminación en la contratación, remuneración, acceso a capacitación, promoción, despido o jubilación por motivo de raza, casta, nacimiento, sexo, edad, responsabilidades familiares, religión, discapacidad, estado civil, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, afiliación sindical o afiliación política.
- Pago de salarios para una vida digna. Los salarios y beneficios sociales abonados cumplen como mínimo con la normativa legal nacional o la normativa local o de la industria de referencia, o la que fuera superior. En cualquier caso, los salarios, deducidos de los que se abonan en especie, son suficientes para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores. Todos los trabajadores reciben información por escrito y comprensible sobre sus condiciones de trabajo en relación a los salarios, antes de iniciar su relación laboral, y sobre los detalles de sus salarios durante el período de pago en cuestión y cada vez que reciben el salario.
- Horario de trabajo no excesivo y correcto según las mejores prácticas legales aplicables. El horario de trabajo estándar respeta la legislación nacional y las normas de referencia de la industria, prevaleciendo aquélla que ofrece mayor protección al empleado.

Revisado y aprobado por: D.G.

Fecha:06/05/2024

	<p align="center">POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.</p>	<p align="center">Estado de revisión</p> <p align="center">0</p>	<p align="center">FOR 142</p> <p align="center">Elemento 5</p>	<p align="center">Página</p> <p align="center">3 de 5</p>
---	--	--	---	--

3.B.2- Respeto a las Condiciones de Seguridad y Salud Laboral.

CARROCERIAS SANCA, S.A. dispone de la modalidad de servicio de prevención ajeno de 'Prevención de Riesgos Laborales' (**PRL**) cuya misión es la de cumplir y hacer cumplir a los miembros de la empresa

las normas de seguridad y protección laboral garantizando en todo momento los siguientes requisitos mínimos en el ámbito de la seguridad y salud laboral:

- Un entorno de trabajo seguro y saludable, minimizando los riesgos.
- Durante las labores que se realicen en nombre de la empresa, ésta tomará siempre las medidas adecuadas de prevención de accidentes o riesgos para la salud de los trabajadores que realicen dichas labores, ya sean miembros de la empresa o colaboradores.
- La empresa asegura que los trabajadores reciben de manera regular formación e información sobre seguridad, salud e higiene. Los trabajadores nuevos deberán recibir dicha formación al entrar a trabajar en la empresa.
- La empresa suministra a sus trabajadores los equipos de protección individuales (EPIs) adecuados a cada actividad según corresponde.
- La empresa tiene normas claras y las hace respetar, respecto a la normativa medioambiental y gestión de residuos, tratamiento de emisiones, vertidos, manipulación y eliminación de productos químicos y materiales peligrosos.

3.C.- GESTIÓN

Se compone de los siguientes aspectos asumidos:

▪ Eficacia y eficiencia en la gestión

Los objetivos y metas demuestran el compromiso de la dirección de la empresa con la responsabilidad social a fin de llevar a cabo una gestión eficaz y eficiente con el propósito de maximizar el beneficio de forma sostenible

▪ Gobierno de la organización

La empresa tiene establecidos procesos que facilitan la rendición de cuentas por el impacto de sus decisiones y actividades en la sociedad y en el medioambiente.

▪ Transparencia informativa

Se tiene y facilita información fácilmente accesible y entendible via web y correo electrónico.

▪ Mejores Prácticas Comerciales

Se cumplen todas las leyes nacionales e internacionales sobre regulaciones y control de la comercialización de servicios. Se tiene el compromiso de trabajar contra la corrupción, incluido el soborno y extorsión asegurando que las relaciones personales no afectan a la actividad empresarial. Se asume el compromiso de abstenerse de cualquier actividad de blanqueo de dinero.

▪ Compras Sostenibles

Revisado y aprobado por: D.G.
Fecha:06/05/2024

	<p align="center">POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.</p>	<p align="center">Estado de revisión</p> <p align="center">0</p>	<p align="center">FOR 142</p> <p align="center">Elemento 5</p>	<p align="center">Página</p> <p align="center">4 de 5</p>
---	--	--	---	--

Se asume el compromiso de fomentar en todos los ámbitos de la empresa unas compras sostenibles tanto social como medioambientalmente.

▪ **Promociones y publicidad**

La empresa realiza sus promociones y la comercialización de sus servicios o publicidad de una manera respetuosa con la dignidad humana, la salud y la seguridad y de una manera no engañosa. Además, se compromete a no superar en sus obsequios promocionales la suma de 50 euros unitarios.

▪ **Confidencialidad y privacidad**

A través del cumplimiento del RGPD y de los ‘Compromisos de Confidencialidad’ firmados con sus trabajadores y proveedores, la empresa asegura la confidencialidad en las interrelaciones entre los clientes, proveedores y trabajadores para garantizar el respeto a la privacidad de sus datos, en todos los ámbitos que son necesarios.

▪ **Honestidad**

Se excluyen prácticas de soborno, corrupción y cualquier tipo de pagos/cobros para la obtención de beneficios de cualquier índole.

▪ **Bienes y servicios socialmente responsables**

En el sistema integrado de gestión de la empresa se incluyen las políticas de la empresa que hacen referencia a este punto.

▪ **Atención al Cliente y Empleado: Sugerencias y Quejas/Reclamaciones**

A través de los procedimientos de Control y Tratamiento de las No Conformidades, de las encuestas de satisfacción y del buzón web de ‘Sugerencias y Quejas/Reclamaciones’, la empresa se asegura de que las sugerencias, quejas y reclamaciones de los clientes y/o trabajadores son tratadas de manera adecuada. Además, se dispone de una dirección de e-mail: calidad@sanca.com que se entrega a los clientes y trabajadores para que dirijan a la misma cualquier asunto relativo a todos estos temas.

▪ **Proveedores de productos y servicios subcontratados**

La empresa, a través de su sistema de gestión y de los procedimientos que le afectan, se compromete a cumplir con la Política de Subcontratistas establecida en base a estos estándares:

1. Fomentar los principios de la responsabilidad social en la cadena de suministro
2. Formalización y cumplimiento de los contratos
3. Confidencialidad y Privacidad
4. Honestidad
5. Facilitar los requisitos de la organización en sus alianzas y colaboraciones.
Promoviendo los principios de RSC entre sus aliados y colaboradores a través de las relaciones que establezca con ellos (se tratará y añadirá a los informes de reuniones con proveedores)
6. Los requisitos de la organización ante los competidores:
7. Respetando sus derechos de propiedad

Revisado y aprobado por: D.G.

Fecha:06/05/2024

	<p align="center">POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.</p>	<p align="center">Estado de revisión</p> <p align="center">0</p>	<p align="center">FOR 142</p> <p align="center">Elemento 5</p>	<p align="center">Página</p> <p align="center">5 de 5</p>
---	--	--	---	--

8. Absteniéndose de suscribir acuerdos que restrinjan de forma ilegal o indebida la competencia (acuerdos de precios y repartos de mercado).
9. No difundir información falseada o tendenciosa sobre los competidores
10. Requisitos de la organización frente a la Administración: - Colaboración y transparencia
11. No injerencia
12. Cualquier injerencia ilegítima en el ámbito político
13. Obligaciones fiscales. La empresa cumple sus obligaciones fiscales en todos los territorios donde lleve a cabo sus actividades.
14. Obligaciones comerciales. La empresa garantiza que con todos sus proveedores de servicios profesionales subcontratados tiene firmado y aceptado su correspondiente contrato comercial de compromisos, derechos y obligaciones con sus correspondientes pactos y cláusulas legales a cumplir debidamente firmados y aceptados de mutuo acuerdo.

Daganzo 06/05/2024



El Director Gerente